

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. procedió a un desembolso de Bs535.938.- como Línea de Crédito concedido a favor de la Sociedad.

Ovando S.A.

Ha comunicado que el 20 de abril de 2023, obtuvo un desembolso del Banco Bisa S.A. por un monto total de Bs20.580.000.-

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que Laboratorios Crespal S.A. - Originador del PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035, incumplió el Compromiso de Endeudamiento con información al 31 de marzo de 2023, ingresando a periodo de adecuación.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el BANCO FIE S.A., el 21 de abril de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 1 de los BONOS BANCO FIE 3 - EMISIÓN 5, Serie Única con Clave de Pizarra: FIE-3-N2U-22, el mismo será pagado a partir del 24 de abril del presente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 9 de los “BONOS PROLEGA II - EMISIÓN 4”, correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra POL-2-N1U-18. El pago se realizará a partir del 24 de abril de 2023.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING V – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, el 21 de abril de 2023, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 9 correspondiente a dicha emisión, de la siguiente Serie, cuyo vencimiento es el 22 de abril de 2023:

- Serie Única (con Clave de Pizarra BIL-5-N2U-18): Intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir del 24 de abril del año en curso.

Empresas Privadas (Emisores)

Ferrovial Oriental S.A.

Ha comunicado que el 20 de abril de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs1.700.000.-

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 19 de abril de 2023, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador), para el pago del Cupón N° 25 de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Serie B). El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir del 21 de abril de 2023.

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, por intermedio de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa en calidad de agente colocador, realizó la colocación primaria de 1.000 valores de la emisión de bonos denominada “Bonos Jalasoft II - Emisión 1”.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, designó al señor Eduardo Salinas Saravia, como Gerente de Riesgos Integrales Interino, mientras dure la baja médica del titular.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de la solicitud de licencia temporal del Director Titular José Luis Pérez Ordóñez, que cursará desde el 20 de abril, hasta el mes de junio de la presente gestión. En consecuencia, la Directora Suplente Luisa Marcela Julia Cabrerizo Uzín, asumirá la suplencia por el periodo de duración de la licencia temporal solicitada por el Director Titular.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 1 de la Serie Única, correspondiente a la Emisión "BONOS BANCO FIE 3 - EMISIÓN 5", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 3", mismo que vence el 23 de abril de 2023 y que será cancelado a partir del 24 de abril de 2023, en las oficinas del agente pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/450/2023 de 10 de abril de 2023

RESUELVE:

Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-52942/2023 de 9 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4°, los Artículos 1° y 3°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica consignado en el Capítulo I, Título I, Libro 10° y el Anexo 1: "Matriz de Envío de Información Periódica" del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/472/2023 de 14 de abril de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar improbadamente la excepción de prescripción invocada por SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., contra los cargos N° 1 al 8, consignados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-55053/2023 de 13 de marzo de 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., con amonestación por los cargos N° 1 al 8, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-55053/2023 de 13 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el Inciso m., Artículo 9 del Decreto Supremo N° 0910 de 15 de junio de 2011; los Incisos d), f), h) e i) del segundo párrafo, el Artículo 41, del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP con enfoque basado en Gestión de Riesgos, aprobado con Resolución Administrativa 001/2013 de 2 de enero de 2013; el Inciso b) del Artículo 8°, Sección 1, Capítulo III; el Inciso a., y los Numerales ii y ix, del inciso b) del Artículo 2°, Sección 4, Capítulo VII, ambos del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como, la cuarta viñeta del Numeral 1.1.5, del procedimiento para apertura de cuentas SUD/PRO.OPE/I-01, contenido en el Manual de Procedimientos y Control Interno de Sudaval Agencia de Bolsa S.A. aprobado en Acta de Reunión de Directorio N° 06-2014 de 13 de junio de 2014, el Inciso f), Numeral 2, Parágrafo I; el Inciso a., Numeral 6, Parágrafo III; el Inciso h) del Numeral 4, el Primer párrafo del Numeral 6 ambos del Parágrafo VII; y el Numeral 1 del Parágrafo XI todos del Manual Interno de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP con enfoque basado en Gestión de Riesgos, aprobado con Acta de Reunión Directorio N° 02/2017 de 22 de febrero de 2017, actualizado y aprobado en Acta de Reunión de Directorio N° 05/2020 de 28 de julio de 2020, conforme a los fundamentos establecidos en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSV/R-89719 de 21 de abril de 2023

Mediante carta ASFI/DSV/R-89719/2023, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión Denominada "BONOS BMSC III - EMISIÓN 3" estructurada dentro del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC III".